

Consultas Realizadas

Licitación 464456 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIO DEPENDENCIAS POLICIALES

Consulta 1 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	30-06-2025
FAVOR ACLARAR SI LA VISITA SOLICITADA EN EL SICP ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LOTES?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2025
Conforme a la Visita al sitio de ejecución del contrato especificado en el PBC.		
OBSERVACIÓN: El oferente podrá presentar una declaración jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita.		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2025
Capacidad Técnica: Contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil encargado de los servicios a ser realizados, con título universitario con experiencia mínima de 3 años. El personal propuesto deberá estar en relación de dependencia con el oferente con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses, que será demostrada a través de la planilla de IPS. Solicitamos a la convocante modificar este punto, ya que la mayoría de estos profesionales trabajan de forma independiente, facturando por sus servicios, no suelen tener una relación de dependencia permanente, solicitamos si puede ser suplida por declaración jurada de tener un arquitecto o ingeniero civil en el plantel de forma permanente por el tiempo de ejecución del contrato en caso de ser adjudicados; para que de esta forma puedan presentarse un mayor número de oferentes, ya que el sistema de adjudicación es por lote y con lotes de diferentes montos también pueden presentarse MiPymes dependiendo de la envergadura del lote y del servicio a prestar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2025
Favor remitirse a la adenda realizada.		

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2025
Solicitamos a la convocante pueda prorrogarse el llamado ya que es por subasta y oferta electronica, lo que conlleva una cantidad importante de gestiones, tales como el registro al proveedor, contraseñas, carga de las ofertas de los 13 lotes con precios unitarios, escaneo y carga de los documentos en la oferta electrónica, lo cual lleva su tiempo, de esta forma podrán presentarse un mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2025
Favor remitirse a la adenda realizada.		

Consulta 4 - Requisito de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2025
En capacidad técnica piden un Arquitecto o Ingeniero Civil con relación de dependencia con el oferente con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses, que será demostrada a través de la planilla de IPS, pedimos suplir este requerimiento con la presentación de la inscripción en el IPS del profesional para demostrar que tendrá una relación de dependencia en caso de ser adjudicados, ya que en su mayoría trabajan en forma independiente los arquitectos e ingenieros civiles		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2025
Favor remitirse a la adenda realizada.		

Consulta 5 - Requisito de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2025
Pedimos a la convocante una prórroga para la carga de la subasta y la apertura de la oferta electrónica por la envergadura del llamado que tiene 13 lotes, para un mejor estudio de los precios a cotizar para los que queremos presentarnos en todos los lotes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2025
Favor remitirse a la adenda realizada.		

Consulta 6 - PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2025
Pedimos prórroga del llamado para el mejor estudio de los precios de la oferta, siendo que el llamado tiene 13 lotes en total y hay que cargar todos los precios unitarios de los 13 lotes, no se carga el precio total, sino el precio de cada ítem de cada lote		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2025
Favor remitirse a la adenda realizada.		

Consulta 7 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2025
El PBC piden Contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil encargado de los servicios a ser realizados, con título universitario con experiencia mínima de 3 años. El personal propuesto deberá estar en relación de dependencia con el oferente con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses, que será demostrada a través de la planilla de IPS, solicitamos se supla la presentación de la planilla de IPS con una declaración jurada de compromiso del personal propuesto de que formará parte del contrato en caso de ser adjudicados como se suele solicitar en casi todos los llamados de obras, para la presentación de un mayor número de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2025
Favor remitirse a la adenda realizada.		

Consulta 8 - Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos prórroga del llamado, por todos los lotes del servicio y el monto del llamado, así como la póliza digital con firma electrónica cualificada necesitamos un mayor tiempo para la realización de estos trámites en su mayoría nuevos para la mayoría de los oferentes y los llamados de subasta con oferta electrónica que lleva su tiempo de carga.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2025
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la adenda realizada.

Consulta 9 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos muy respetuosamente se contemple la posibilidad de ampliar la forma de demostrar la vinculación entre el profesional propuesto y el oferente, considerando que existen profesionales que prestan sus servicios en calidad de trabajadores independientes, sin estar necesariamente en una relación de dependencia laboral sujeta al Instituto de Previsión Social (IPS).

En ese sentido, solicitamos que se acepte como medio de verificación válido la presentación de contratos de prestación de servicios y facturas legales emitidas por el profesional a favor del oferente, que demuestren la relación contractual continua y efectiva por un período igual o superior a seis (6) meses.

Esta modalidad es común y plenamente válida conforme a la legislación tributaria y laboral paraguaya, y permitiría garantizar la experiencia y compromiso del profesional propuesto sin restringir innecesariamente la participación de oferentes que se apoyan en profesionales calificados contratados bajo este esquema.

Aguardamos una respuesta favorable, en el entendido de que el objetivo del requisito es asegurar la participación de un profesional con experiencia comprobable, más allá del régimen de contratación específico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2025
-----------	--------------------	------------

Favor remitirse a la adenda realizada.

Consulta 11 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2025
<p>Por medio de la presente, en calidad de potencial oferente en el procedimiento de contratación identificado con el ID N.º 464456, me dirijo respetuosamente a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Policía Nacional, a fin de realizar la siguiente consulta y solicitud de revisión de uno de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado citado:</p> <p>Se observa que el PBC establece como exigencia que los profesionales Arquitectos o Ingenieros propuestos por la empresa cuenten con una antigüedad mínima de seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, en relación de dependencia, circunstancia que debe ser acreditada mediante planillas del Instituto de Previsión Social (IPS).</p> <p>Al respecto, solicitamos que dicho requisito sea modificado o reducido razonablemente a un período menor, por ejemplo, dos (2) o tres (3) meses anteriores a la apertura de ofertas, teniendo en cuenta la realidad operativa del sector. En la práctica, una gran parte de los Arquitectos e Ingenieros trabajan de forma independiente, siendo contratados para servicios específicos en función a los contratos adjudicados a cada oferente, y no necesariamente se encuentran en forma permanente en planilla bajo relación de dependencia.</p> <p>Asimismo, esta exigencia podría limitar la participación de oferentes que cuentan con capacidad técnica y profesional suficiente, pero que, por la modalidad de contratación de sus profesionales, se ven excluidos de participar. Esto puede afectar el principio de libre competencia.</p> <p>Solicitamos que se considere lo dispuesto en la Ley N.º 7021/2022 de Contrataciones Públicas, especialmente lo establecido en su Artículo 4º - Principios Rectores, en lo que respecta a:</p> <p>Inciso d) Igualdad y Libre Competencia, que garantiza que todo potencial oferente pueda participar en condiciones de igualdad y sin restricciones indebidas;</p> <p>Inciso k) Razonabilidad, que establece que los requisitos deben ser proporcionales y adecuados al objeto del llamado;</p> <p>Inciso o) Valor por Dinero, que busca asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, evitando condiciones que restrinjan innecesariamente la concurrencia.</p> <p>También invocamos lo establecido en la Constitución Nacional, específicamente el Artículo 46 - De la igualdad de las personas, que prohíbe la discriminación y obliga al Estado a remover obstáculos que impidan la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, solicitamos la revisión de este requisito técnico, a fin de garantizar una mayor apertura, participación y competitividad en el proceso licitatorio, conforme a la legislación vigente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-07-2025
Favor remitirse a la adenda realizada.		

Consulta 12 - pbc

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025
consultamos cuales de los lotes es por subasta y cuales oferta electronica		
Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
El llamado en si, cuenta con la característica especial de oferta electrónica y por modalidad SBEN - Subasta a la baja electrónica nacional, no hay diferenciación por lotes.		

Consulta 13 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2025
<p>Solo para evitar confusiones y ambigüedades. En el apartado de Capacidad Técnica sigue diciendo "Contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil encargado de los servicios a ser realizados, con título universitario con experiencia mínima de 3 años. El personal propuesto deberá estar en relación de dependencia con el oferente con una antigüedad de por lo menos 6 (seis) meses, que será demostrada a través de la planilla de pago del IPS", condición que fue modificada por adenda pero solo en la parte de "requisitos documentales".</p> <p>Favor unificar criterio indicando en ambas partes que el requisito es acreditar con una declaración jurada de contratar al personal propuesto en caso de ser adjudicado y que no será necesaria la acreditación mediante planilla de IPS de los últimos 6 (seis) meses.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2025
<p>La capacidad técnica del punto D será evaluada a través de "D1 Declaración jurada de tener un arquitecto o ingeniero civil en el plantel de forma permanente por el tiempo de ejecución del contrato en caso de ser adjudicados. D2 Curriculum del Personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cedula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil"</p>		